



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Loli y Antonio, S.C. del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 7 de marzo de 2012, relativo al expediente Z-0039-CIN-08.

En relación con la subvención concedida a Loli y Antonio, S. C., (Expediente Z-0039-CIN-08), con domicilio en Zaragoza, con CIF nº G99191926, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento relativo a la subvención concedida al amparo del mencionado expediente, de fecha 7 de marzo de 2012.

No habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio señalado por el interesado, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1º. Dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2º. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3º. Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 3 de abril de 2012.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Paloma Bermejo Sanz.